
Dirección y teléfono: Calle 24 Bis # 66-90, Bogotá, D. C. - (+57) 601 343 1111

La Central de Efectivo se encuentra ubicada en un sector planificado, conocido como Ciudad Salitre, una de las pocas zonas de Bogotá planeada de manera integral y en forma armónica, a 15 minutos del Aeropuerto El Dorado y del centro de la ciudad, en la intersección de la avenida 68 y la avenida El Dorado, dos de las vías más importantes de la ciudad; en un lote de 62.417 m². Actualmente este sector es considerado el núcleo de mayor y más ordenado desarrollo urbanístico en Colombia.

Las vías de acceso al lote son: la avenida El Dorado, principal arteria en dirección oriente-occidente, que sirve de enlace entre el aeropuerto, el Centro Internacional y el centro de la ciudad. La avenida la Esperanza, paralela a la anterior y que se presenta como opción para alternar rutas de acceso. La avenida 68, vía de tráfico rápido en el sentido norte-sur que vinculará a la Central de Efectivo con las principales redes viales de la ciudad.

La avenida El Dorado se considera eje de la ciudad y factor indiscutible de desarrollo, ha congregado frente a sí, entidades oficiales, bancarias, de seguros, la embajada de los Estados Unidos, hoteles, centros de negocios, etc., que garantizan la estabilidad de la zona a través de los años.

El tráfico en este sector no es normalmente congestionado, lo que permitiría facilidades en el acceso vehicular.

El predio cuenta con disponibilidad de servicios, como energía, agua y teléfono. Sólo existe un vecino ubicado hacia el costado oriental del lote y es el edificio de la Empresa de Energía Codensa, el cual cuenta con aislamientos reglamentados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Por lo tanto, el riesgo por vecindario es bastante bajo. Tanto la Policía como el Cuerpo de Bomberos tendrían facilidad de acceso al lote a través de las vías mencionadas.

El sector está reglamentado por el Acuerdo 6 de 1990, por medio del cual se adopta el estatuto para el ordenamiento físico del Distrito Capital. Está clasificado como zona institucional Clase II con tratamiento especial de conservación (CZI" I1). Esto indica que permiten construir edificios en altura, para destinarlos al uso institucional, local (Clase I) y zonal (Clase II); institucional, metropolitano (Clase III) previo concepto de la Junta de Protección del Patrimonio Urbano. La volumetría se rige por la altura básica, que sea la necesaria para el desarrollo del uso.

El Banco cuenta desde hace varios años con un concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Distrital para desarrollar este proyecto en el lote mencionado, pues ayudaría a consolidar una franja institucional sobre el costado sur de la avenida El Dorado, junto con Codensa, el Centro Administrativo de Cundinamarca y la Imprenta Nacional.

Se estimaron 37.235 m² de área construida y 25.182 m² en áreas exteriores, de los cuales 10.838 m²

corresponden a áreas de parqueo y vía vehicular interior y 14.343,85 corresponden a las áreas de equipamiento comunal (recreativo y zonas verdes, servicios comunales y establecimientos adicionales).